

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para adquirir el siguiente material de fabricación totalmente nacional:

Cuatro camiones cisterna, de 6.000 litros de capacidad, accionados por motor Diesel.

El presupuesto total de esta adquisición asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientas mil pesetas (2.400.000 pesetas).

El pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en cada uno de los cuales se incluirán los documentos que se indican en los apartados 2.4.1 y 2.4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para presentarse al concurso se requiere una fianza provisional de cuarenta y ocho mil pesetas (48.000 pesetas), en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituida en cualquiera de los tres casos en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales y, el correspondiente resguardo de este depósito deberá incluirse necesariamente dentro del sobre número 1.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

"Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre núm. 1), ofrece el siguiente material:, de fabricación totalmente nacional, cuyas características principales son las siguientes: Por el precio unitario de pesetas (en letra y cifra) y por un total para las unidades de pesetas (en letra y cifra), sobre los Talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas, Madrid. Para entrega en el plazo de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación. Garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de meses (no podrá ser inferior a un año), a contar desde la fecha del acta de recepción provisional. Y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de Cláusulas adminis-

trativas particulares que rige este concurso.—Fecha y firma del proponente."

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—5.346) (O.—66.945)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para adquirir el siguiente material de fabricación totalmente nacional:

Un trailer abatible, capaz para transportar maquinaria de hasta 60 toneladas métricas de peso.

El presupuesto total de esta adquisición asciende a la cantidad de dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).

El pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas quince minutos del día diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en cada uno de los cuales se incluirán los documentos que se indican en los apartados 2.4.1 y 2.4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para presentarse al concurso se requiere una fianza provisional de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas), en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituida en cualquiera de los tres casos en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales y, el correspondiente resguardo de este depósito deberá incluirse necesariamente dentro del sobre número 1.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

"Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre núm. 1), ofrece el siguiente material:, de fabricación totalmente nacional, cuyas características principales son las siguientes: Por el precio unitario de pesetas (en letra y cifra) y por un total para las unidades de pesetas (en letra y cifra), sobre los Talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas, Madrid. Para en-

trega en el plazo de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación. Garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de meses (no podrá ser inferior a un año), a contar desde la fecha del acta de recepción provisional. Y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este concurso. Fecha y firma del proponente."

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—5.347) (O.—66.946)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para adquirir, a través del Parque de Automovilismo del Ministerio de Agricultura, el siguiente material de fabricación totalmente nacional:

Tres furgonetas accionadas por motor de gasolina, tracción delantera, para transporte de personal y carga.

El presupuesto total de esta adquisición asciende a la cantidad de doscientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas pesetas (245.400 pesetas).

El pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas y quince minutos del día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en cada uno de los cuales se incluirán los documentos que se indican en los apartados 2.4.1 y 2.4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para presentarse al concurso se requiere una fianza provisional de cuatro mil novecientas ochenta pesetas (4.908 pesetas), en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituida en cualquiera de los tres casos en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales y, el correspondiente resguardo de este depósito deberá incluirse necesariamente dentro del sobre número 1.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

"Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con

copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el siguiente material:, de fabricación totalmente nacional, cuyas características principales son las siguientes: Por el precio unitario de pesetas (en letra y cifra) y por un total para las unidades de pesetas (en letra y cifra), sobre los Talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas, Madrid. Para entrega en el plazo de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación. Garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de meses (no podrá ser inferior a un año), a contar desde la fecha del acta de recepción provisional. Y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este concurso.—Fecha y firma del proponente."

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—5.349) (O.—66.948)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para adjudicar la ejecución de los proyectos:

Expte. núm. 215/65, "Instalación del Centro de Emisores y Radioteletipos de la Base Aérea de Albacete". Importe límite: 997.786,93 pesetas.

Expte. núm. 434/65, "Instalación del Centro de Emisores y Radioteletipos en la Base Aérea de San Javier". Importe límite 2.638.905,47 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 1 de diciembre de 1966, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones que han de regir para los mismos pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el Ministerio del Aire, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 4 de noviembre de 1966.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—5.298) (A.—44.668)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 437.415 de entrada y 237.702 de registro, correspondientes al de 22 de septiembre de 1959, en valores del Estado, por 89.000

pesetas, propiedad de Diego Rendón Martín, para responder obras proyecto modificado afirmado riego asfáltico fluidificado "Cnt. Bac. R. C. 3 carretera valle inferior Guadalquivir, trozo V (Sevilla)." (16.634/1966.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de octubre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—44.672)

Delegación de Hacienda de Madrid

Tesorería

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en la norma octava del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se pone en conocimiento de las autoridades, contribuyentes y público en general, que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 27 de octubre de 1966, ha acordado designar para el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Carabanchales, en Madrid-capital, al funcionario de Hacienda don José Rivera Vázquez, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la norma novena del artículo antes citado.

Madrid, 4 de noviembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.131)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

EDICTO

Declarada por Decreto núm. 2.233 de fecha 15 de julio de 1965, la urgente ejecución del "Plan reajustado de obras de ampliación del abastecimiento de agua a Madrid", es aplicable a las mismas lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, por lo que esta Comisaría de Aguas, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la meritada Ley, convoca a los titulares de bienes y derechos afectados por aquéllas, en la finca radicante en el término municipal de Patones (Madrid), Embalse de Atazar, en el río Lozoya, que figura en la relación que se inserta, para que a fin de proceder al levantamiento de la correspondiente Acta previa a la ocupación, comparezca el día 28 de noviembre próximo, a las diez horas, en los locales del Ayuntamiento de Patones, desde donde se irá al terreno cuando fuere necesario practicar un nuevo reconocimiento del mismo.

Se significa a quienes se consideren titulares de la propiedad, posesión, derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes implicados por la ejecución de las obras de referencia, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, podrán formular alegaciones por escrito dirigidas al Organismo expropiante y presentadas en las oficinas del Canal de Isabel II, Joaquín García Morato, número 127, antes del día señalado para el levantamiento para la finca correspondiente, a los solos efectos de subsanar los posibles errores u omisiones de que adolezca la aludida relación al reseñar los bienes, derechos o interesados afectados por la urgente ocupación.

Al acto para cuya realización se efectúa el presente señalamiento, deberán concurrir todos los que se conceptúen interesados personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, acreditando la aportación de la documentación precisa (título registral, recibo de contribución, contrato

de arrendamiento, etc.), y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario.

Relación que se cita

Finca número 1.—Propietarios: Don Félix García García, don Gregorio García García, y herederos de don Isidoro Rubio Martín, y de don Pedro Perdiguero Alvarez, y de don Rufino García Sanz, y de don Aniceto García Ibáñez, y de don Manuel García Sanz (por iguales partes pro-indiviso).—Cultivo: Pinos, centeno, algarrroba, higuera, encinas, almendros, chaparros y retama. Hay también una paridera de 5 por 3,5 metros, cercada de piedra.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—5.350) (I.—2.568)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA

En este Servicio se tramita expediente incoado por don Gregorio Diego Curto y continuado por la Compañía Mercantil "Urbeparque, S. A.", para aprovechamiento de 20,83 litros por segundo de aguas del arroyo Pradera, en término municipal de Galapagar (Madrid), con destino a abastecimiento de la urbanización "Parquelagos", en la finca "Los Rosales".

La citada Sociedad ha propuesto la aplicación en el servicio y distribución del abastecimiento de aguas anteriormente indicado las siguientes tarifas:

Durante los primeros veinte años, a razón de 6,36 pesetas metro cúbico de agua, y pasado este período a razón de 3,53 pesetas metro cúbico.

El mínimo de consumo obligatorio que será abonado por los suscriptores, en cada uno de los meses del año, serán los siguientes:

De mayo a octubre, ambos inclusive

Acometida de 7 mm. = 15,0 m/3 mensuales.

Acometida de 10 mm. = 22,5 m/3 mensuales.

Acometida de 13 mm. = 30,0 m/3 mensuales.

De noviembre a abril, ambos inclusive

Acometida de 7 mm. = 10,0 m/3 mensuales.

Acometida de 10 mm. = 15,0 m/3 mensuales.

Acometida de 13 mm. = 20,0 m/3 mensuales.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndoles a los interesados que para presentar las reclamaciones que estimen oportunas en la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios (Madrid), y en el Ayuntamiento de Galapagar, otorgándose al efecto un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid. (Referencia: A.—62-D.)

Madrid, 26 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—5.275) (O.—66.882)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Florentino Jiménez Gutiérrez.

Domicilio: Calle López de Hoyos, 255, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Arroyo Molinos.

Tramo de 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado aguas arriba de la desembocadura con el río Guadarrama.

Término municipal: Navalcarnero (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Ref.: A. R.—2/66.)

Madrid, 2 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—5.294) (O.—66.914)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Joaquín Martínez Aparicio, en nombre y representación de doña Africa, doña Angeles y doña Sol del Campo Menéndez, calle Gabriel Lobo, 10, Madrid, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para efectuar obras de defensa en la margen derecha del río Henares, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), con destino a defensa de finca de su propiedad denominada "La Isla del Colegio", contra las avenidas del río; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Alcalá de Henares (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (A. 7/66-MA.)

NOTA EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una defensa longitudinal y otras dos oblicuas al cauce del río, situadas aguas abajo de la anterior.

La defensa longitudinal consiste en un muro de gaviones metálicos de 6 metros de altura desde cimientos, en una longitud de unos 30 metros.

Las defensas oblicuas están formadas por cinco espigones, cuatro con cabeza de martillo, dispuestos oblicuamente al sentido de la corriente y contrariamente a la misma, contruados con gaviones metálicos rellenos de piedra.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato Alonso.

(G. C.—5.296) (O.—66.916)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Expropiaciones

Expediente 138-1

ANUNCIO

El día 14 de noviembre de 1966, a las diez de la mañana, se procederá en la Casa Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, provincia de Madrid, al pago del justiprecio de la finca afectada con motivo de las obras de la "Construcción del Embalse de San Juan del grupo de aprovechamiento del río Alberche", en dicho término municipal, cuyo propietario es el siguiente:

1.—Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

El pago se hará precisamente al dueño reconocido de la finca expropiada, no admitiéndose representación ajena, sino por medio de poderes debidamente autorizados, ya sea general o expreso para este caso.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.

(G. C.—5.339) (I.—2.567)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Real Acequia del Jarama

INFORMACION PUBLICA
TARIFAS DE RIEGO

Conforme se dispone en el artículo 40 del Decreto 133/1960 de 4 de febrero, se ha estudiado la tarifa de aplicación a la Real Acequia del Jarama y que resulta la siguiente:

Tarifa 1.ª.—De aplicación a todos los usuarios para riegos que tomen las aguas de cualquier punto del Canal o de la Red de acequias: 750 pesetas/hectárea.

Tarifa 2.ª.—De aplicación a todos los propietarios de fincas situadas dentro de la zona regable y con posibilidad de riego que no hagan uso de la misma: 250 pesetas/hectárea.

Tarifa 3.ª.—De aplicación a los usuarios de agua para usos varios, que no sean riegos: 0,48 metros cúbicos.

CONDICIONES DE APLICACION

Las tarifas propuestas se refieren a la campaña de 1966, que comprende el período entre abril de 1966 al 30 de noviembre del mismo año, adaptándose los riegos durante el mismo a los turnos que la Administración establezca en la zona, y deberán abonarse antes del 30 de abril de 1967.

La renuncia de cualquier riego de los comprendidos en los turnos que anteriormente se citan, no dará lugar a disminución de la percepción en la aplicación de la tarifa, ya que el importe que se señala de 750 pesetas/hectárea es el correspondiente para la temporada abril-noviembre de 1966 a que se hace mención.

A los regadíos antiguos se les afecta de coeficiente 0,85.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 133/1960, durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a las publicaciones de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias afectadas, a efectos de que los interesados puedan presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo y en las Alcaldías de los Ayuntamientos de Ribas Vaciamadrid, San Martín de la Vega, Ciempozuelos, Seseña, Borox, Añover del Tajo, Aranjuez, Alameda de la Sagra, Cobeja, Villaseca de la Sagra y Mocejón. El expediente completo puede verse en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, dentro de los plazos indicados.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvela.

(G. C.—5.335) (I.—2.566)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En expediente que instruye esta Junta sobre clasificación de la Fundación mixta benéfico-docente denominada "Instituto de Promoción Social" (INTES), instituida en Madrid el 15 de julio de 1966, ante el Notario don Alejandro Bergamo Llabrés por la "Sociedad Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.", en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Instrucción General de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, se acuerda citar a los representantes legales de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones y reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que demuestren interés en examinarlo, en las oficinas de

este Organismo, calle de Amor de Dios, número 6, cualquier día laborable de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—5.352)

ORGANIZACION SINDICAL

CONCURSO PUBLICO PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS DE SKAI

La Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica convoca concurso público para la adquisición de 10.000 cubiertas de skai de la publicación "Manual del Empresario".

El pliego de condiciones generales y técnicas y los modelos de dicho concurso, se encuentran a disposición de los industriales a quienes pudiera interesar, hasta el 30 de noviembre próximo, a las trece horas, en el Departamento de Publicaciones de esta Vicesecretaría Nacional (Casa Sindical), paseo del Prado, 18, cuarta planta.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.—Firmado: El Secretario general de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica, Guillermo Canalda Palau.

(G. C.—5.351) (O.—66.949)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: IMPUESTO DE SOCIEDADES

A los contribuyentes relacionados a continuación se les notifica acuerdos de la Administración de Rentas Públicas, con propuesta de Declaración de Competencia del Jurado Territorial Tributario, concediéndoseles un plazo de quince días para que formulen alegaciones.

Minas de Cobra Abundancia, S. A.—Preciados, 9.—Núm. 3.589.—1960.

Ollala Motor Ibérica, S. A.—General Mola, 37.—Núm. 3.790.—1960.

Fabricación Fox, S. L.—General Mola, número 76.—Núm. 3.890.—1960.

Montaner, S. A.—Juan Pérez Zúñiga, sin número.—Núm. 4.989.—1960.

Construcciones Béjar, S. A.—Barquillo, número 21.—Núm. 5.150.—1960.

Sociedad Española Estaños de Silleda, Sociedad Anónima.—Ayala, 4.—Número 5.852.—1960.

Ufilms, S. A.—Antonio Maura, 16.—Número 6.083.—1960.

Club Villén, S. A.—San Bernardo, 5.—Número 6.404.—1960.

Baru, S. L.—Marqués de Mondéjar, 6.—Número 6.632.—1960.

Procea, S. A.—General Pardiñas, 82.—Número 6.745.—1960.

Misión Española, S. A.—José Antonio, número 57.—Núm. 6.765.—1960.

Populauto, S. A.—Lagasca, 90.—Número 6.958.—1960.

Arfe, S. A., Crédito y Ahorro.—Avenida José Antonio, 55.—Núm. 7.010.—1960.

Minas Agrupadas, S. A.—Santa Catalina, 3.—Núm. 7.164.—1960.

Alcoceba, S. A.—Diego de León, 21.—Número 7.268.—1960.

Compañía General de Finanzas, S. A.—José Antonio, 57.—Núm. 7.288.—1960.

Comercial Balmar, S. L.—José Antonio, 86.—Núm. 7.590.—1960.

Carrusel, S. L.—San Bernardo, 5.—Número 8.025.—1960.

Ondarvide, S. A.—José Antonio, 22.—Número 8.060.—1960.

Neoperfil, S. A.—Alcalá, 30.—Número 8.230.—1960.

Duna Unión, S. A.—Segres, 6.—Número 8.247.—1960.

Ocumar, S. A.—Hileras, 4.—Número 8.543.—1960.

I. M. I. N. A., S. A.—Jacometrezo, 4 y 6.—Núm. 8.609.—1960.

Cervantes Publicidad, S. A.—Avenida José Antonio, 88.—Núm. 8.725.—1960.

Sociedad General de Comercio Reunido, S. A.—Ayala, 4.—Núm. 8.811.—1960.

Merferro, S. A.—Princesa, 1.—Número 8.856.—1960.

Cudequip, S. A.—Plaza de España, 2.—Número 8.860.—1960.

Desarrollo y Explotación de Patentes, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, 88.—Núm. 8.861.—1960.

Frigoríficos Cárnicos, S. A.—Plaza de España (Edificio España).—Núm. 8.963.—1960.

Jabón Nuevo Flotador, S. A.—José Antonio, 86.—Núm. 9.180.—1960.

Cooperativa la Previsora.—Gobernador, número 14.—Núm. 20.089.—1960.

Cooperativa La Providencia de España. Puerta del Sol, 13.—Núm. 20.124.—1960.

Cooperativa Central de Viviendas.—López de Hoyos, 5.—Núm. 20.135.—1960.

La Calera Montero, S. L.—Alcalá, 27.—Número 1.872.—1960.

F. Garrido y Alba, S. A.—Toledo, 154.—Número 1.960.—1961.

Construcciones Cesaraugusta, S. A.—Montera, 12.—Núm. 1.854.—1961.

Comercial Industrial del Papel y Manipulados, S. A.—Embajadores, 236.—Número 3.553.—1961.

Instalaciones y Material Electrodoméstico, S. A.—Ferrer del Río, 5.—Número 5.157.—1961.

Baru, S. L.—Marqués de Mondéjar, 6.—Número 6.632.—1961.

Yesos, S. A.—Jericó, 4.—Núm. 17.117.—1961.

El Hogar Español.—Serrano, 62.—Número 9.—1959.

Envases Plásticos Nacionales, S. A.—Granada, 26.—Núm. 469.—1959.

Igualatorio Médico Quirúrgico de San José.—Barquillo, 29.—Núm. 885.—1959.

E. García Pando y Compañía.—General Godet, 12.—Núm. 1.133.—1958-1959.

Obras y Suministros, S. A.—Juan de Mena, 19.—Núm. 1.292.—1959.

Sociedad Española de Pavimentación, Sociedad Anónima.—Sagasta, 4.—Número 2.479.—1959.

Pablo Murias Blanco S. en C.—M. Biencinto (P. Vallecas).—Núm. 3.599.—1959.

Patex, S. L.—Los Madrazo, 24.—Número 3.959.—1959.

Industrial del Mármol, S. A.—Batalla de Belchite, 5.—Núm. 4.759.—1959.

Construcciones Béjar, S. A.—Barquillo, número 21.—Núm. 5.151.—1959.

Editorial Española de Seguros, S. A.—Marqués de Cubas, 21.—Núm. 5.769.

Sociedad Española de Estaños de Silleda, S. A.—Ayala, 4.—Núm. 5.852.—1959.

Moizar, S. L.—Fuencarral, 86.—Número 5.947.—1959.

Minas Agrupadas, S. A.—Santa Catalina, 3.—Núm. 7.164.—1959.

Helmico, S. A.—General Pardiñas, 82.—Número 7.462.—1959.

Empresas Reunidas de la Construcción y el Comercio, S. A.—Conde de Peñalver, 47.—Núm. 7.857.—1959.

Mabaca, S. A.—Argensola, 7.—Número 7.786.—1959.

Samag, S. L.—Serrano, 77.—Número 8.009.—1959-60.

Roberto Potti y Cía., S. L.—Argensola, número 2.—Núm. 8.039.—1959.

Materiales Murcia, S. A.—Avenida Doctor Esquerdo, 217.

Ondarvide, S. A.—Avenida José Antonio, 22.—Núm. 8.060.—1959.

Neoperfil, S. A.—Alcalá, 30.—Número 8.230.—1959.

Agromurciana, S. A.—General Mola, número 75.—Núm. 8.271.—1959.

Laboratorios Labyrak, S. L.—Virgen de Nuria, 13.—Núm. 8.290.—1959.

Compañía A. de Señalizaciones Luminosas, S. A.—Alfonso XII, 34.—Número 8.561.—1959.

Cervantes Publicidad, S. A.—Avenida José Antonio, 88.—Núm. 8.725.—1959.

Instalaciones Técnicas, S. A.—Plaza de Herradores, 10.—Núm. 147.—1960.

Crédito Industrial, Mercantil y Administrativo, S. L.—Miguel Moya, 6.—Número 240.—1960.

El Faro Español, S. A.—Lagasca, 133.—Número 530.—1960.

Redomero de la Mata y Cía., S. L.—Coslada, 7.—Núm. 600.—1960.

Incompex, S. L.—Núñez de Balboa, 29.—Número 757.—1960.

Igualatorio Médico Quirúrgico de San José, S. A.—Barquillo, 29.—Núm. 885.—1960.

The Aeolian, S. A. E.—Avenida José Antonio, 1.—Núm. 1.071.—1960.

Coeniz, S. L.—Jacometrezo, 4.—Número 10.389.—1962.

Redomero Mata y Compañía, S. L.—Coslada, 7.—Núm. 600.—1958-59.

Laroca, S. L.—Doctor Esquerdo, 58.—Número 6.666.—1959.

Quinta Avenida, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 5.—Núm. 7.155.—1962.

Construcciones Perman, S. A.—Génova, 16.—Núm. 7.138.—1962.

Distribuidora Editorial, S. A.—Carlos III, 3.—Núm. 7.143.—1962.

Jiménez en S. R. C.—Monte Oliviete, número 48.—Núm. 7.158.—1962.

Construcciones Noga, S. A.—Conde de Peñalver, 47.—Núm. 6.847.—1962.

Boronat Moreno y Montero, Sociedad Limitada, Construcciones.—Blanca de Navarra, 6.—Núm. 7.057.—1962.

Obras y Caminos, S. R. C.—Fernando el Santo, 3.—Núm. 6.955.—1962.

Compañía Inmobiliaria Aspe, S. A.—Avenida José Antonio, 66.—Núm. 6.413.—1962.

Tejidos Llanas Alonso Salponi, S. A.—Ayala, 10.—Núm. 6.865.—1962.

Constructora Isema, S. A.—Juan de Mena, 23.—Núm. 7.516.—1962.

Alcoceba, S. A.—Alcalá, 54.—Número 7.268.—1962.

Lugar, S. A.—Recoletos, 13.—Número 6.523.—1962.

Instituto Ibérico de Organización y Productividad, S. A.—José Antonio, 56.—Número 6.508.—1962.

Proyectos y Parcelaciones, S. A.—Avenida de América, 2.—Núm. 6.459.—1962.

Compañía Americana de Construcciones, S. A.—Alcalá, 40.—Núm. 6.215.—1962.

Las Euras, S. A.—Alcalá, 40.—Número 6.213.—1962.

Urbanizaciones Vistaalegre, S. A.—Alcalá, 40.—Núm. 6.212.—1962.

Urbanizadora Hebrón, S. A.—Alcalá, número 40.—Núm. 6.211.—1962.

Estudios y Construcciones Cuesta, Sociedad Anónima.—Juan de Mena, 10.—Número 3.342.—1962.

Ediciones y Publicaciones, S. A.—José Antonio, 70.—Núm. 6.149.—1962.

Conda Inmobiliaria, S. A.—Viriato, 46.—Número 5.665.—1962.

Firmas y Edificaciones, S. A.—Ferraz, número 35.—Núm. 5.652.—1962.

Freixa, S. A.—Goya, 86.—Núm. 5.588.—1962.

Fermentaciones Lefreb, S. A.—Francisco Silvela, 71.—Núm. 5.210.—1962.

Torreledones, S. A.—Avenida Felipe II, número 4.—Núm. 4.874.—1962.

Inmuebles Portazgo, S. A.—Felipe II, número 4.—Núm. 4.876.—1962.

Periódicos y Libros, S. L.—Alfonso XI, número 4.—Núm. 5.102.—1962.

Campos y Díaz, S. A.—Alcalá, 22.—Número 4.447.—1962.

Compañía de Comercio Interior y Exterior de España, S. A.—Zorrilla, 2.—Número 4.312.—1962.

Técnicos y Contratistas Unidos, S. L.—Carrera de San Jerónimo, 31.—Número 4.015.—1962.

Inmobiliaria Terrasol, S. A.—Alcalá, número 40.—Núm. 6.208.—1962.

Inmobiliaria Lagasca, S. A.—Princesa, número 23.—Núm. 3.949.—1962.

Ciudad Jardín de Barcelona.—Alcalá, número 40.—Núm. 6.209.—1962.

Constructora Norta, S. A.—Alcalá, 40.—Número 6.210.—1962.

Construcciones Victoria, S. A.—Alcalá, 40.—Núm. 6.218.—1962.

Constructora, S. A.—Alcalá, 40.—Número 6.216.—1962.

Comercial Taurina, S. L.—Avenida de José Antonio, 55.—Núm. 3.224.—1962.

Construcciones Ciga, S. L.—Fuencarral, 77.—Núm. 3.211.—1962.

Guinea Industrial y Agrícola, S. A.—Avenida José Antonio, 31.—Núm. 3.111.—1962-61.

Gráficas Voluntad, S. L.—Muñoz Torrero, 6.—Núm. 2.433.—1962.

Francisco Fernández y Compañía Destilería Porras, S. C.—Fernández de los Ríos, 10.—Núm. 2.811.—1962.

Burger y Compañía, S. L.—Zurbano, 1.—Número 2.997.—1962.

Oro del Rhin, S. A.—Plaza de Santa Ana, 9.—Núm. 2.141.—1962.

Ibesvico Mutualidad Patronal de Segu-

ros de Accidentes del Trabajo.—Cedace-ros, 10.—Núm. 2.069.—1962.

Construcciones Hogar, S. L.—Ferrocarri-ll, 37.—Núm. 7.845.—1961.

Neoperfil, S. A.—Alcalá, 30.—Número 8.230.—1961.

Comercial de Conductores Eléctricos, Sociedad Anónima.—Academia, 5.—Número 8.700.—1961.

Urbagro, S. A.—Montera, 25-27.—Número 8.760.—1961.

Imprenta la Rafa, S. L.—Abtao, 8.—Número 9.518.—1961.

Radiocinema, S. A.—Aduana, 7.—Número 9.771.—1961.

Icaro, S. L.—Montera, 25-27.—Número 9.822.—1961.

Anglo Automáticas, S. L.—Marqués de Cubas, 12.—Núm. 9.891.—1961.

Agrotexil, S. A.—Alcalá, 21.—Número 130.—1962.

Mutua General Industrial y Agrícola P. A. C. I.—Paz, 4.—Núm. 146.—1962.

Cuesta y Cano, S. L.—José Antonio, 27.—Número 192.—1962.

Club Internacional del Disco, S. A.—Fernando el Católico, 17.—Núm. 256.—1962.

Exportadora de Pastas Alimenticias, Sociedad Anónima.—Reina, 2.—Número 475.—1962.

Central Distribuidora de Productos Alimenticios, S. A.—General Pardiñas, 102.—Número 509.—1962.

Monterrey, S. A.—Avenida José Antonio, 33.—Núm. 687.—1962.

Matías López, S. A.—San Agustín, 13.—Número 614.—1962.

Hogares, S. L.—Los Madrazo, 34.—Número 1.204.—1962.

Textiles de Punto, S. L.—General Mola, número 48.—Núm. 1.397.—1962.

Ibérica Francesa de Vinos y Licores, Sociedad Anónima.—General Mola, 12.—Número 1.416.—1962.

Colonias Madrid, S. A.—Embajadores, 7.—Belén, 4.—Núm. 1.594.—1962.

Laboratorios Lagar, S. A.—Francisco Silvela, 21.—Núm. 1.610.—1962.

Construcciones y Edificaciones, S. A.—Ceysa, 5.—Núm. 1.883.—1962.

La Concha, S. A.—Arlabán, 4.—Número 1.886.—1962.

F. Garrido y Alba, S. L.—Toledo, 154.—Número 1.960.—1962.

Jillana, S. A.—Tomás Bretón, 51.—Número 973.—1961.

Industrias del Mármol, S. A.—Batalla de Belchite, 5.—Núm. 4.759.—1961.

Dorial, S. A.—Virgen de Sonsóles, 1.—Número 5.031.—1961.

Mercados Asiáticos, S. L.—Ruiz de Alarcón, 27.—Núm. 6.100.—1961.

Editora Latina, S. A.—Virgen de Nuria, 15.—Núm. 6.322.—1961.

Fundiciones y Mecanizaciones, S. A.—Carretera del Este, 62.—Núm. 588.—1961.

Redomero Mata y Cía., S. L.—Coslada, número 7.—Núm. 600.—1961.

Construcciones Cesaraugusta, S. A.—Montera, 12.—Núm. 1.854.—1962.

Escuela Profesional de Turismo, S. A.—Almagro, 40.—Núm. 7.807.—1962.

Viuda e Hijos de Manuel Zardain Montese-rián C. de B.—Hermosilla, 66.—Número 8.053.—1962.

Industrial Cerámica del Centro de España, S. A.—Paseo de Delicias, 32.—Número 8.094.—1962.

Inmobiliaria Virgen de la Nueva, Sociedad Anónima.—Goya, 99.—Núm. 8.209.—1962.

Urbanizaciones y Viviendas, S. A.—Vallehermoso, 32.—Núm. 8.538.—1962.

Constructora Eborra, S. A.—Vallehermoso, 32.—Núm. 8.570.—1962.

Vitros Dux, S. A.—Almagro, 32.—Número 8.645.—1962.

Terrasol, S. A.—Alonso Cano, 68.—Número 8.671.—1962.

Publicidad Silex, S. A.—Plaza del Callao, 4.—Núm. 8.672.—1962.

Conquer, S. A.—José Antonio, 68.—Número 9.123.—1962.

General de Comercio Internacional, Sociedad Anónima.—Ayala, 10.—Número 9.131.—1962.

Construcciones Amaro, S. L.—Avenida de América, 27.—Núm. 9.146.—1962.

Agrícolas Reunidas, S. A.—José Antonio, 39.—Núm. 9.182.—1962.

Sociedad Anónima.—Edificio España. — Número 9.321.—1962.
 Christmas Gui, S. A.—Ibiza, 33.—Número 9.325.—1962.
 Neolite, S. A.—Hermanos del Moral, número 58.—Núm. 9.342.—1962.
 Linten y Compañía, S. A.—Eugenio Salazar, 54.—Núm. 9.385.—1962.
 Senaco, S. A.—Avenida José Antonio, número 86.—Núm. 9.406.—1962.
 Bercovitz y Compañía, S. L.—Publiten. Piamonte, 16.—Núm. 9.445.—1962.
 Autotermic, S. A.—Ayala, 53.—Número 9.561.—1962.
 Pinturas y Papeles, S. A., Ripsa.—Jorge Juan, 14.—Núm. 9.604.—1962.
 Artisol, S. A.—Marqués de Valdeiglesias, 5.—Núm. 9.684.—1962.
 Unión Vege Española, S. A.—Torre de Madrid, planta quinta número 2.—Número 9.735.—1962.
 Obras y Canales, S. A.—Marqués de Valdeiglesias, 5.—Núm. 9.740.—1962.
 Radiocinema, S. A.—Aduana, 7.—Número 9.771.—1962.
 Organizaciones, S. A.—Priscasa, 1.—Número 9.774.—1962.
 Sociedad Industrial Minera Ibérica, Sociedad Anónima.—Edificio España.—Número 9.997.—1962.
 Inmobiliaria Financiera Costa Brava, Sociedad Anónima.—Miguel Angel, 4.—Número 10.003.—1962.
 Rhenus, S. L.—Cristóbal Bordiú, 17.—Número 10.094.—1962.
 Industrias del Mármol, S. A.—Batalla de Belchite, 5.—Núm. 4.759.—1963.
 Sociedad Minero Metalúrgica Argenta, Sociedad Anónima.—Fernández de la Hoz, número 94.—Núm. 4.664.—1963.
 Labora, S. L., Laboratorios de Electroquímica. — Algete, 11.—Núm. 4.574.—1963.
 Electro Control, S. L.—Presidente Carmona, 6.—Núm. 4.485.—1963.
 Nata Villalba, S. L.—García de Paredes, 5.—Núm. 4.474.—1963.
 Yesos Castilla, S. L. — Estación Niño Jesús, 3 duplicado.—Núm. 4.375.—1963.
 Compañía Anónima de Servicios Auxiliares del Hogar, S. A.—Avenida José Antonio, 70.—Núm. 4.265.—1963.
 Remax, S. L.—Bretón de los Herreros, número 67.—Núm. 4.157.—1963.
 Laboratorios G. Aranvo, S. L. — Cea Bermúdez, 22.—Núm. 4.151.—1963.
 Representaciones Estaciones y Servicios Aéreos, S. A.—Cea Bermúdez, 27.—Número 3.918.—1963.
 Fabricaciones Fox, S. L.—General Mola, número 76.—Núm. 3.890.—1963.
 Terol Hermanos (Crom), S. L.—Valverde, 7.—Núm. 3.795.—1963.
 Minas de Cobre Abundancia, S. A.—Preciados, 9.—Núm. 3.589.—1963.
 Comercial Industrial de Papel Manipulados, S. A.—Embajadores, 236.—Número 3.553.—1963.
 Codel, S. A.—Algete, 6.—Núm. 3.410.—1963.
 Comercial Taurina, S. L.—Avenida José Antonio, 55.—Núm. 3.224.—1963.
 Guinea Industrial y Agrícola, S. A.—Avenida José Antonio, 31.—Núm. 3.111.—1963.
 Construcción Nacional de Aparatos y Herramientas de Medición, S. L.—Don Ramón de la Cruz, 84.—Núm. 2.886.—1963.
 Fundiciones del Cerro de la Plata, Sociedad Anónima de Electrometalurgia. — Cerro de la Plata.—Núm. 2.716.—1963.
 Cerámica Industrial Locera, S. L.—Linares, 8.—Núm. 2.510.—1963.
 Feller y Compañía, S. L.—Avenida de José Antonio, 57.—Núm. 2.495.—1963.
 Establecimientos Díaz Díaz y Compañía, S. L.—Carmen, 15.—Núm. 2.187.—1963.
 E. Durán S. de C.—Tetuán, 7 y 9. — Número 2.113.—1963.
 F. Garrido y Alba, S. L.—Toledo, 154. Número 1.960.—1963.
 Construcciones y Edificaciones, S. A.—Goya, 5.—Núm. 1.883.—1963.
 Transporte R. Fluiters, S. A.—Salud, número 16.—Núm. 1.816.—1963.
 Pretesa, S. L.—Vicálvaro.—Núm. 1.730.—1963.
 F. Alonso, S. L.—Lago Constanza, 66. Número 1.638.—1963.
 S. A. Industrial Mercantil Española.—José Antonio, 39.—Núm. 1.604.—1963.
 Jodra Estévez, S. A.—Barquillo, 22.—Número 1.472.—1963.
 Central de Créditos, S. A.—José Antonio, 47.—Núm. 1.317.—1963.

Industria Auxiliar del Transporte, Sociedad Anónima.—Tomás Bretón, 48. — Número 1.195.—1963.
 E. García Ando y Compañía S. en C.—General Goded, 12.—Núm. 1.133.—1963.
 Forgas y Font, S. A.—Belén, 15.—Número 1.098.—1963.
 The Aeolian, S. A. E.—Plaza de las Salesas, s/n.—Núm. 1.071.—1963.
 Igualatorio Médico Quirúrgico de San José, S. A.—Barquillo, 29.—Núm. 885.—1963.
 General de Utillaje y Suministros, Sociedad Anónima.—Paseo de las Delicias, número 78.—Núm. 870.—1963.
 Transportes Unidos, S. A. — Antonio López, 187.—Núm. 766.—1963.
 Monterrey, S. A.—Avenida José Antonio, 33.—Núm. 687.—1963.
 Artes Gráficas Helénica, S. A.—Fray Luis de León, 11.—Núm. 677.—1963.
 Fundiciones y Mecanizaciones, S. A.—Carretera del Este, 62. — Núm. 588.—1963.
 Sociedad de Electrificación de los Ferrocarriles, S. A.—Velázquez, 115.—Número 578.—1963.
 Central Distribuidora de Productos Alimenticios.—General Pardiñas, 102.—Número 509.—1963.
 Agrícola Mercantil, S. A.—José Antonio, 39.—Núm. 476.—1963.
 Safni Ibérica, S. A.—Marqués del Riscal, 10.—Núm. 319.—1963.
 Inmobiliaria Internacional, S. A.—Fernando el Santo, 11.—Núm. 7.098.—1962.
 Inmobiliaria Fernando el Católico, Sociedad Anónima.—Santa Cruz de Marcenado, 28.—Núm. 7.054.—1962.
 Standard Española de Productividad, Sociedad Anónima.—Mayor, 20.—Número 7.008.—1962.
 Vallhonrat, S. A.—Avenida José Antonio, 59.—Núm. 6.968.—1962.
 Magan, S. A.—Antonio Arias, 61. — Número 6.882.—1962.
 Arba, S. A.—García de Paredes, 6. — Número 9.724.—1962.
 Hsipamor, S. L.—Alcalá, 30. — Número 7.718.—1962.
 Inmobiliaria Jamar, S. A.—Viriato, 79. Número 7.615.—1962.
 Fomento del Comercio y de la Industria, S. A.—Calvo Sotelo, 16.—Número 7.504.—1962.
 Puerto Transporte, S. A.—Plaza Mostenses, 1.—Núm. 6.780.—1962.
 Madrid, 26 de septiembre de 1966. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.051)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamartín

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.
 Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

DEBITOS POR CERTIFICACIONES

Concepto: Rendimiento de Trabajo Personal

Enma Greka Valdborgen.—Condes del Val, 11.
 Mariano Jiménez Martínez. — Alfonso XIII, 136.
 Enrique Fernández Iglesias. — Doctor Fleming, 35.
 José Marín Monroy.—Guadiana, 26.
 Mariano Andreu Llobat.—Mesena, 3.

Santos Núñez Somoza.—General Mola, número 281.
 Rodolfo Quintana Ibáñez. — Francisco Silvela, 124.
 Juan Cuadra Masiell.—Ciprés, 8.
 Carlos Pollo Díaz.—G. Fernández Balbuena, 8.
 Pedro González Díaz.—Getafe, 4.
 José María Pérez Vicente. — Habana, número 144.
 "Agrícola Madrileña, S. A."—Alameda de Osuna, s/n.

Concepto: Impuesto Industrial

Elías Benchimel Lamany.—San Vicente, 16.
 Fernando Martínez Gómez.—Aries Duplicado, 16.
 Francisco Hita Alvarez. — Anemonas, número 15.
 Carmen García Bravo.—Francisco Gutiérrez, 13.
 Joaquín Miralles Grull.—Francisco García, 3.
 Félix García Alonso. — Generalísimo, número 50.
 Carlos García Pérez.—Plaza de la República Argentina, 4.
 Bartolomé García de la Fuente.—Avenida de América, 33.
 Francisco González Sáenz. — Miguel González, 7.
 Jacoba López Sánchez.—Arturo Soria (frente al 168).
 Luis León Delgado.—Cruces, 7.
 Beatriz Cortazar O'Rian. — Gutiérrez Solana, 8.
 Antonio Alvarez Menéndez.—Juan de Lasalle, 5.
 Emilia Ariza Bernardo.—Alfonso XIII, número 3.
 Francisco Sánchez Ramos. — Nieremberg, 17.
 Julio Hernández Garriga.—Pérez Ayuso, 17.
 Jesús de la Rosa Heredia. — Armunia, número 2.
 Fernando García Toriello.—Avenida de La Habana, 103.
 José Antonio García Carrasco.—Poblado Manteras, bloque 5.
 Jesús Gómez Revilla.—Eras, 8.
 Cándido García Muro.—Segre, 14.
 Vicente Masso Hernán.—López de Hoyos, 155.
 José Piedrafita Zalabardo.—G. Fernández Balbuena, 27.
 Jesús Pascual Aparicio.—López de Hoyos, 361.
 Juan Manuel Martín Jimeno. — Caídos de la División Azul, 2.
 José Vizosa Abad.—General Mola, 262.
 Antonio San Juan Marín.—Comandante Franco, s/n.
 Francisco Barroso Arteaga.—Carretera de Barcelona, kilómetro 13.
 Rafael Barreno Parrilla.—Arturo Soria, número 243.
 Antonio Raluy Alfaro.—Eucaliptos, 2.
 Ramón Sánchez.—Faustino López, s/n.
 María Pilar Ramos Flores.—Fernández Oviedo, 5.
 María Luisa Sáinz Peña.—Fernández Oviedo, 15.
 Judith Guinda Canellas. — Francisco Goya, 4.
 Miguel Freire Ruiz.—López de Hoyos, número 91.
 Luis Velasco Longinos.—Eugenio Salazar, 27.
 Enrique Becerra Mayoral.—Chile, 15.
 Alfonso Pérezagua Martínez. — Juan Bautista Lasalle, 7.
 Julio Vadillo Cortázar.—Costa Rica, 16.
 Francisco José Alvarez Alvarez.— Carretera de Francia, kilómetro 8.
 Anselmo Pinilla de la Torre.—López de Hoyos, 182.
 Antonio Allende Pérez.—Doctor Fleming, 33.
 Luis Sánchez Alvarez.—Arturo Soria, número 403.
 Lucía Contreras Monroto.—Chile, 17.
 José Montero Madrid. — Doctor Fleming, 42.
 Fernando Blanco de Tella.—Pérez Ayuso, 1.
 María Teresa Ortega.—Sánchez Pacheco, 17.
 Pedro Robledo Sierra.—Sánchez Pacheco, 47.
 Vidal Gómez Pollo. — Colonia de San Lorenzo, bloque 10.
Concepto: Impuesto sobre Sociedades
 "Agrícola Madrileña, S. A."—Alameda de Osuna, s/n.

"Scorpio, S. A."—Miño, 3.
 "Construcciones Unidas, S. A."—Avenida del Generalísimo, 62.
 "Pan American Hispano Oil Company"—Paseo de La Habana, 1.
 "Pure Oil Company de España"—Paseo de La Habana, 1.
 "Uto Bank, S. A."—Juan Hurtado de Mendoza, 1.
 "Constructora Santa Ana, S. A." — Avenida del Generalísimo, 74 bis.
 "Iniciativas Turísticas de la Costa del Sol, S. A."—Avenida de La Habana, 20.
 "Industrias K. F., S. L."—Pasaje Pradillo, 5.
 "Alimentos Avícolas Españolas, S. A."—Rodríguez Marín, 69.
 "S. E. M. Española, S. A."—Joaquín Costa, 37.
 "Citexco Española, S. A."—Oria, 15.
 "Distribuidora de Maquinaria Agrícola, Sociedad Anónima"—Avenida de América, 29.
 "La Casa de la Moncloa, S. A."—López de Hoyos, 188.
 "Auto-Meca, S. L."—San Telmo, 81.
 "Latifer, S. A." — Hermanos Pinzón, número 3.
 "Coronas y Trebolle, S. L."—Estrecho de Mesina, 27.
 "Golberg, S. A."—Avenida del Generalísimo, 78.
 "Financiera Popular, S. A."—Avenida del Generalísimo, 64.
 "Sandford Valls, S. A."—Eusebio Castaño, 3.
 "Amurga, S. A."—Doctor Fleming, 42.
 "Belcasti, S. A."—Doctor Fleming, 42.
 "Roser, S. L."—General Mola, 281.
 "Lyde, S. L."—Mauro, 4.
 "Masimba, S. A."—García Luna, 24.
 "Crédito y Transacciones, S. A."—Serrano, 207.
 "Vértice, S. L."—Gutiérrez Solana, 2.
 "Urbanización Sierra del Hoyo, Sociedad Anónima"—Marqués de Santillana, número 4.
 Cooperativa Popular de Consumo "Los Cooperadores"—Alfonso XIII, 39.
 "Intercambios Iberomundiales, Sociedad Anónima"—Avenida de La Habana, número 5.
 "Hierros y Metales Sánchez Lombardía"—Peronía, 8.
 "Progresos Técnicos"—Marcenado, 36.
 "Talleres Espejo, S. A."—Avenida del Generalísimo, 6.
 "Ralo, S. A."—Paseo de La Habana, número 170.
 "Técnica Financiera, S. A."—Marcelino Santamaría, 11.
 "Porcelanas Técnicas, S. A." — Pérez Herrera, 7.
 "United Dairy Equipamet y Compañía"—Carlos Maurrás, 5.
 "Cinematografía Hispánica, S. A." — La Habana, 82.
 "Manufacturas Lezca, S. L." — Juan Bautista de Toledo, 51.
 "Producciones Cinematográficas M. D., Sociedad Limitada"—Avenida del Generalísimo, 24.
 "Samber, S. A." — López de Hoyos, número 372.
 "Cinebría Films, S. A."—Concha Espina, 38.
 "Carrillón, S. A."—Alfonso R. Santamaría, 28.
 "Marfer, S. L."—Eucaliptos, 2.
 "Naviera Oscar, S. A."—Canencia, 29.
 "El Rosalar", Sanatorio Quirúrgico. — Comandante Franco, 4.
 "Auxiliar de la Industria, S. A."—Avenida del Generalísimo, 8.
 "Editorial Sapienta, S. A."—Francisco Suárez, 14.
 "Falquin Realty Service Española, Sociedad Anónima"—Alfonso XIII, 29.
 "Iberia, S. A. Inmobiliaria"—Balbina Valverde, 21.
 "Comercial de Baritas, S. A."—Avenida del Generalísimo, 76.
 "El Palacete, S. A."—López de Hoyos, número 188.
 "Hotelería General, S. A." — Serrano, número 230 G.
 "Distribuidora de Aparatos Electrodomésticos, S. A."—Avenida del Generalísimo, 78.
Concepto: Transmisiones Patrimoniales
 Juan Espinosa Parejo.—Plaza de Canelas, 6.
 Alfonso Virseda García.—Costa Rica, número 8.
 Alfonso Ayala Moyano.—Allende Salazar, 6.

Margarita Soria Marco.—Costa Rica, 7.
 José M. Montesinos Tárraga.—Herme-
 negilda Martínez, 11.
 Julio Elípe Sastre.—López de Hoyos,
 número 184.
 "Sercán".—Concha Espina, 6.

Concepto: Tráfico Empresas

José Hernán Gil.—Titania, 27.
 "Industrias de la Madera Inmacor".—
 Avenida del Generalísimo, 5.
 Báltico.—Renato Llorente Martín.—
 Madre de Dios, 61.
 Joaquín Carreres Ureña.—Canillas, 15.
 Julia Gamboa Magias.—López de Ho-
 yos, 366.
 Manuel Revellón Blanco.—San Valeria-
 no, 11.
 Luis Prieto Santos.—Trueba y Fernán-
 dez, 4.
 Justo Fernández Sánchez.—López de
 Hoyos, 253.
 Guillermo Blanco.—Nieremberg, 15.
 Jesús Sotelo Páramo.—Marcenado, 36.
 Ana Boada Sánchez.—Sánchez Baldera,
 número 19.
 Gonzalo Martín Rueda.—López de Ho-
 yos, 200.
 José García Gómez.—Abastos, 6.
 Julián García Fernández.—Canencia,
 número 21.
 Josefa Alarcón Galián.—San Vicente,
 número 22.
 Jesús del Olmo López.—Montesinos, 3.
 Francisco Rodríguez Sánchez.—Monte-
 sinos, 11.
 Santiago Rico Miguel.—Gutiérrez Sola-
 na, 1.
 Miguel Marí Molpi.—Mar de Japón, 13.
 Antonio Muñoz Núñez.—General Zaba-
 la, 47.
 Juan A. Barranco García.—Suero de
 Quiñones, 10.
 "El Brigadier".—Doctor Fleming, 24.
 Rafael Rodríguez Garrote.—Heras, 2.
 Urbano Ramos Martínez.—Heras, 10.
 José Vargas López.—López de Hoyos,
 sin número.

Concepto: Derechos Reales

Andrés Pérez López.—Angel Cavero,
 número 22.
 Gonzalo San Cristóbal.—Avenida de
 América, 31.
 Román Hornillos Miguel.—Eugenio Sa-
 lazar, 47.
 Fermín González Guirado.—Faustino
 López, 1.
 Pablo Gómez Calcerrada.—General
 Mola, 276.
 Enrique Schuster Rlwmp.—Francisco
 Suárez, 17.
 Antonio López Ruiz.—Franco, 1.
 José María Parra.—Agustín de Foxá,
 número 20.
 Julio Saucha Sánchez.—Dracena, 1.
 José Esteve Lis.—Chile, 27.
 Antonio Sánchez Espinosa.—Costa Ri-
 ca, 26.
 Legado Gómez Pardo.—Joaquín Cortés,
 número 51.
 Rafael Álvarez Fuentes.—Juan de la
 Cierva, 2.
 La Casa de la Moncloa.—López de
 Hoyos, 188.
 "Inmobiliaria Parval, S. A.".—Carta-
 gena, 103.

Concepto: Timbre

"Inmuebles Malacitanos, S. A.".—Ecu-
 ador, 84.
 "Comercial de Baritas, S. A.".—Aveni-
 da del Generalísimo, 76.
 "Editorial Sapienta, S. A.".—Mateo
 Inurria, 30.
 "Inmobiliaria Elfe, S. A.".—Avenida
 del Generalísimo, 76.
 "Inmobiliaria Inge".—Letra I.
 "Baritas de Priero, S. A.".—Avenida
 del Generalísimo, 76.
 "Producciones Cinematográficas Maru-
 jita Díaz, S. A.".—Avenida del Generalí-
 simo, 24.
 "Inmobiliaria Alfa, S. A.".—Juan Ra-
 món Jiménez, 2.
 Seradio Balandrón Fernández.—San
 Ernesto, 10.

Concepto: Impuesto sobre Lujo

Thomas J. Fahey.—Avenida del Gene-
 ralísimo, 30.
 Antonio Hernández.—López de Hoyos,
 número 202.
 Ignacio Cerrada de Frutos.—Prádena
 del Rincón, s/n.
 Fernando María de Baviera.—Avenida
 de La Habana, s/n.

Antonio Tarruella Lacour.—Avenida
 de América, 31.
 Carmen Shops.—Doctor Fleming, 37.
 Joaquín Pascual López de Anso.—Gene-
 ral Mola, 250-252.
 Ramón Ruiz Morales.—Pisuerga, 2.
 Homero Rodríguez Ruizón.—Alberto
 Alcocer, 5.
 Herederos de Dámaso Alonso Quesada.
 Serrano, 149.
 Domiciano Alonso Hernández.—Carta-
 gena, 106.
 Mariano Cortés Barranco.—Barajas.
 Adolfo Serrano Nebrado.—Acebo, 6.
 M. Lloca Ruisancha.—Alfonso R. San-
 tamaría, 18.
 Crespo Millat.—Cinca, 13.
 Aurora Díaz López.—Gabriel Lobo, 27.
 José Cerisona Rojas.—Comandante
 Franco, 1.
 R. Schafer.—Avenida de La Habana,
 número 44.
 Bruno Saravien Ruffelle.—Gabriel Lo-
 bo, 8.
 Ewend Hendrich Loerleban.—Oria, 6.
 Vicente López Hortuño.—Marceliano
 Santamaría, 11.
 Sebastián Iniesta Alcorta.—Santiago
 Bernabéu, 7.
 Ramón Martín Portugués.—Joaquín
 Costa, 51.
 María Jesús Serrano López.—Ramón y
 Cajal, 6.
 Félix de la Riba García.—Tormes, 8.
 Victoriano Rodríguez Vicente.—Aveni-
 da del Generalísimo, 80.
 Manuel Fernández Rodríguez.—Gene-
 ralísimo, 2.
 Manuel Prado Cendón.—Doctor Flem-
 ing, 26.
 Tomás Cruz Martínez.—Costa Rica,
 número 16.
 José María Ainaud Riu.—Costa Rica,
 número 26.
 Magdalena Nile del Río.—Avenida de
 Alfonso XIII, 302.
 Antonio Masdías Quintela.—Arturo
 Soria, 278.
 Juan José García Morais.—Plaza del
 Ecuador, 4.
 Mario Sol-Mor.—Joaquín Costa, 59.
 Dolores Villalobos Vergara.—Duque
 Sevilla, 14.
 Máximo Torre Casal.—General Mola,
 número 263.
 Fernando Escrivá Pont.—Gabriel Lobo,
 número 9.
 Francisco Segura Fajardo.—Poblado de
 Canillas, bloque 81.
 Juan Beltrán de Pedro.—Cartagena,
 número 114.
 Francisco Padial Díaz.—Cardenal Sili-
 ceo, 16.
 Francisco Rodríguez Mínguez.—Méjico,
 número 28.
 Fernando Rodríguez García.—Infanta
 María Teresa, 13.
 Herederos de Francisco Velasco Valle.
 López de Hoyos, 347.
 Antonio Betancort Barrera.—López de
 Hoyos, 202.
 Carlos Álvarez San Martín.—Avenida
 del Generalísimo, 106.
 Manuel Fernández Fernández.—Euge-
 nio Salazar, 47.
 Agustín Velázquez Rodríguez.—Cani-
 llas, 5.
 Fernando Esteban Rodríguez Sedano.—
 Prádena del Rincón, 2.
 Juan Laiseca Negro.—Plaza de Nava-
 rra, 3.
 José de la Pedrosa Valle.—Guerrero y
 Mendoza, 29.
 Eladio Cosores Morán.—San Ernesto,
 número 1.
 Raimundo Zaragoza Luna.—Mantuano,
 número 10.
 Luis Rodríguez.—Santa Hortensia, 16.
 Eustaquio González Malpartida.—Mar-
 cenado, 42.
 Valeriano Moreno.—Eugenio Salazar,
 número 58.
 Juan Luis Pastrana Delgado.—Sánchez
 Pacheco, 32.
 Antonio Lausanca Ferreira.—Rodríguez
 Marín, 69.
 Enrique García.—Chile, 12.
 Félix Álvarez Mateos.—General Mola,
 número 274.
 María Román García.—Gabriel Lobo,
 número 22.
 Luis Díaz González.—Arturo Soria,
 número 282.
 Josefina Sánchez.—López de Hoyos,
 número 202.

Elicesio Paradelo Conso.—Clara del
 Rey, 25.
 Pedro Mayoral Cabello.—Avenida del
 Generalísimo, 30.
 José A. Pérez Fernández.—Avenida
 del Generalísimo, 66.
 Hervás J.—Avenida del Generalísimo,
 número 68.
 "Marte, Modas".—Avenida del Gene-
 ralísimo, 80.
 Eduardo Sáez Campoamor.—Paseo de
 La Habana, 88.
 Perfumería.—Glorieta Ruiz de Alda,
 número 15.

Concepto: Impuesto sobre Gasto

Fernando Arija Martín.—Plaza Arriba
 España, 2.
 Eugenio Robles Figueroa.—Francisco
 Gutiérrez, 36.
 Manuel Fernández Rodríguez.—Aveni-
 da del Generalísimo, 2.
 Enrique Tavira Cleto.—Arroyo del
 Quinto, 5.
 José Calderón Bellón.—Cervera, 17.
 Enrique Martínez González.—Añastro,
 número 4.
 Leonardo Molina Expósito.—Juan
 Francisco Pascual, 23.
 Juan Gregorio Galanes.—José Lázaro
 Galdeano, 1.
 Daniel López Pérez.—Enciso, bloque D.
 Francisco Godia Petrix.—Francisco
 Campos, 13.
 Tomás Sanz Fraile.—Francisco Cam-
 pos, 15.
 Manuel Ruiz Ruiz.—General Mola,
 número 270.
 Angel Cubero Cubero.—Palacios, 40.
 Julián Solana González.—General Mo-
 la, 280.

Concepto: Otros Conceptos

Eduardo Guzmán Mingote.—Gabriel
 Lobo, 6.
 Rafael Sánchez Jurado.—Barrio Aero-
 puerto, bloque 234.
 Eloy Pérez Diéguez.—Marcenado, 38.
 Enrique Carreño Tavera.—Marcenado,
 número 38.
 Juan Sellés García.—Canillas, 78.
 Isidro Lay Palomeque.—Alberto Alco-
 cer, 16.
 José María Rodríguez Fernández.—
 Avenida de América, 31.
 Miguel Rasero Soto.—Romero, 3.
 Sloan Jendall Childers.—Avenida del
 Generalísimo, 16.
 José María Artiñano Mulleras.—Con-
 cha Espina, 5.
 Herederos de Cándido Mosteiro.—
 Fuencarral, 4.
 Luis Fernández Abecia.—Arturo Soria,
 número 92.
 Juan Cubillo Díaz.—Corralejos, 1.
 Justa Mayor Gil.—Duque Sevilla, 16.

Concepto: Otros Organismos

"Carrillón, S. A.".—Alfonso R. Santa-
 maría, 28.
 Gracia Imperio.—Lorenzo Solana, 1.
 Manuel Murillo Yera.—Saturno, 9.
 "Editorial Saturnino Calleja, S. A.".—
 Arturo Soria, 267.

Concepto: Arbitrio Provincial

José Zanchetta Rochi.—Mantuano, 56.
 Robustiano Castaño Benayas.—Infanta
 María Teresa, 7.
 Hijos de Pedro García Mochales.—Pra-
 dillo, 13.
 Guillermo Gutiérrez García.—Zurbano,
 número 95.
 Ignacio Fernández Ruiz.—Benigno So-
 to, 5.
 José Villafranca.—Benigno Soto, 12.
 Francisco Cantarero Delgado.—Eugenio
 Salazar, 51.
 Pablo Flores Serrano.—Alfonso XIII,
 número 253.
 Joaquín Carreres Ureña.—Canillas, 33.
 Julio Martín Domínguez.—Cartagena,
 número 106.
 "Instalaciones C. E. S. S. A.".—Mauro,
 número 6.
 "G. A. L. G. A., S. A.".—Ulises, 106.
 "Industrias K. F., S. A.".—Pasaje Pra-
 dillo, 5.
 "Galca, S. L.".—Miguel Flea, 10.
 Productos Cinematográficos.—Avenida
 del Generalísimo, 24.
 "Cinematografía Hispánica, S. A.".—
 Avenida de La Habana, 82.
 "Industrias Kipe".—Eugenio Salazar,
 número 54.

Lo que se hace público en este BOLE-
 TIN OFICIAL para general conocimiento y
 efectos aludidos.

Madrid, 19 de octubre de 1966.—El
 Recaudador, José de Terán Fernández.
 (G.—4.083)

**Junta Municipal del Censo
 Electoral de la provincia
 de Madrid**

COLEGIOS ELECTORALES

BERZOSA DEL LOZOYA

Sección única.—Distrito único.—Calle
 Real, núm. 26.—Salón de la Casa Con-
 sistorial.
 (G. C.—5.342) (X.—3.866)

SEVILLA LA NUEVA

Sección única.—Distrito único.—Plaza
 de Carlos Ruiz, núm. 1.—Escuela de
 Niñas.
 (G. C.—5.343) (X.—3.867)

VALDEMORILLO

Escuela de niños de esta localidad, sita
 en la calle de Calvo Sotelo, sin número.
 (G. C.—5.377) (X.—3.868)

**Sala Primera de lo Contencioso
 Administrativo de la Audiencia
 Territorial de Madrid**

*Para que sirva de emplazamiento a las
 personas que se relacionan, con arreglo
 a los artículos 60 y 64, en relación con los
 29 y 30, de la ley Reguladora de la Ju-
 risdicción Contencioso-Administrativa, y
 con la prevención de que si no compa-
 recieren ante esta Sala dentro de los tér-
 minos expresados en el artículo 66 de la
 misma les parará el perjuicio a que hu-
 biere lugar en derecho, se hace público,
 en cumplimiento de providencias dicta-
 das en las fechas que se indican.*

Providencia de 27 de septiembre de
 1966.

Por el presente anuncio se hace saber,
 para conocimiento de las personas a cuyo
 favor hubieren derivado o derivaren dere-
 chos del acto administrativo impugnado
 y de quienes tuvieren interés directo en el
 mantenimiento del mismo, que por don
 Buenaventura Fernández Durán y Alvarez
 de Bohorques se ha interpuesto recurso
 contencioso administrativo sobre revoca-
 ción de fallo del Tribunal Económico Ad-
 ministrativo Provincial de Madrid de 29
 de abril de 1966, que resolvió reclamación
 núm. 1.238 de 1962, promovida contra li-
 quidación practicada por el Impuesto de
 Derechos Reales, pleito al que ha corres-
 pondido el número 243 de 1966.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El
 Secretario, M.^a del P. Heredero.
 (G. C.—4.720)

Providencia de 4 de octubre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber,
 para conocimiento de las personas a cuyo
 favor hubieren derivado o derivaren dere-
 chos del acto administrativo impugnado
 y de quienes tuvieren interés directo en el
 mantenimiento del mismo, que por don
 Clodoaldo Valdecantos del Pozo se ha in-
 terpuesto recurso contencioso administra-
 tivo sobre revocación de fallo del Tribunal
 Económico Administrativo Provincial de
 Madrid de 6 de mayo de 1966, que resol-
 vió reclamación 1.721 de 1965, promovida
 contra liquidación practicada por el exce-
 lentísimo Ayuntamiento de Madrid por el
 concepto de arbitrios sobre solares sin edi-
 ficar, por el solar de la propiedad del recu-
 rrente situado en la avenida del Genera-
 lísimo, 76, con vuelta a la calle de Carlos
 Maurras, pleito al que ha correspondido
 el número 245 de 1966.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Se-
 cretario, M.^a del P. Heredero.
 (G. C.—4.721)

Providencia de 30 de septiembre de
 1966.

Por el presente anuncio se hace saber,
 para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Unión Alcohólica Española, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación contra liquidación practicada por concepto de Licencia de apertura de fábrica de levadura, sita en la calle de Embajadores, pleito al que ha correspondido el núm. 244 de 1966.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.722)

Providencia de 7 de octubre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Mercedes Fernández Aufrán se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 15 de diciembre de 1965 y 5 de marzo de 1966, que fijaron el justiprecio a la finca núm. 3 del Sector Zona Verde de la margen derecha del Arroyo Abroñigal, expropiada por la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 249 de 1966.

Madrid, 7 de octubre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.786)

Providencia de 7 de octubre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Valdés Larrañaga se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 17 de junio de 1966, que resolvió reclamación núms. 1.829/64 y 763 bis/65, promovida contra liquidación practicada por el concepto de Contribución Territorial Urbana, pleito al que ha correspondido el número 247 de 1966.

Madrid, 7 de octubre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.787)

Providencia de 7 de octubre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Juana y don Juan del Pozo García se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, referentes a valoración por expropiación forzosa de la finca núm. 6, Polígono 39, de la Unidad Vecinal de Absorción de Fuencarral, expropiada por el Instituto Nacional de la Vivienda, pleito al que ha correspondido el núm. 248 de 1966.

Madrid, 7 de octubre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.788)

Providencia de 5 de octubre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Alonso Fernández se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre contribuciones especiales asignadas a la finca núm. 11 de la calle de Luis Vives, pleito al que ha correspondido el número 224 de 1966.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.734)

Providencia de 4 de octubre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Unión Carbonera, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación contra liquidación provisional del ejercicio 1960/61, por el Impuesto de Sociedades, pleito al que ha correspondido el número 208 de 1966.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.735)

Providencia de 10 de octubre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Asenjo Crespo se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 30 de marzo y 11 de mayo de 1966, que fijaron el justiprecio a las fincas núms. 3 y 27, del Polígono 39, de la Unidad Vecinal de Absorción de Fuencarral, expropiada por el Instituto Nacional de la Vivienda, pleito al que ha correspondido el número 251 de 1966.

Madrid, 10 de octubre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.865)

Providencia de 8 de octubre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Riiza Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación sobre liquidación practicada como consecuencia del acta de Inspección modelo 9, de 27 de mayo de 1963, de la Administración de Rentas Públicas sobre liquidación al Tesoro por la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, pleito al que ha correspondido el número 250 de 1966.

Madrid, 8 de octubre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.866)

Providencia de 10 de octubre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Celedonio Alvarez Herranz y don Florentino Jesús Mucio José se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 30 de abril y 11 de junio de 1966, referentes a valoración por expropiación forzosa de terreno para la construcción del Colector y Estación Depuradora de la Unidad Vecinal de Absorción de Hortaleza, expropiada por el Instituto Nacional de la Vivienda, pleito al que ha correspondido el número 192 de 1966.

Madrid, 10 de octubre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.867)

Providencia de 10 de octubre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Manuel Bringas Trueba se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación contra liquidación del ejercicio 1962, por rendimien-

tos del trabajo personal por la profesión de Licenciado en Ciencias Económicas, pleito al que ha correspondido el número 252 de 1966.

Madrid, 10 de octubre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.868)

Providencia de 11 de octubre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Gracia González Lucas se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 6 de mayo de 1966, que resolvió reclamación núm. 2.080/65, promovida contra liquidación practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por arbitrios sobre incremento del valor de los terrenos, por la transmisión de dominio del piso segundo izquierda de la casa núm. 19 de la calle Juan de Mena, pleito al que ha correspondido el número 253 de 1966.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.869)

Providencia de 13 de octubre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felipe García Alonso se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 18 de marzo de 1966, que resolvió reclamación núm. 670 de 1965, promovida contra liquidación practicada por el ejercicio de 1963 por Evaluación Global, pleito al que ha correspondido el número 177 de 1966.

Madrid, 13 de octubre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.936)

Providencia de 15 de octubre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramiro Calle Pérez se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, que denegó por silencio administrativo las peticiones formuladas por el recurrente a la referida Corporación en 11 de enero y 19 de abril de 1966, para que se procediera a la tramitación de la pieza separada del oportuno expediente expropiatorio, para la determinación del justo precio del solar expropiado por dicha Corporación en 1962, para las obras de ampliación y accesos al Campo de Deportes de Vallermosto (Parcela núm. 20), con fachadas a las calles de Islas Filipinas y Galileo, del que se levantó el acta en 22-8-62, pleito al que ha correspondido el número 255 de 1966.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.937)

Providencia de 24 de octubre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Abelló Pascual se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 18 de mayo y 28 de junio de 1966, que fijaron el justiprecio a terrenos en la calle de Suero de Quiñones, expropiada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 221 de 1966.

Madrid, 24 de octubre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—5.170)

Providencia de 24 de octubre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Marcelino Herbada Berjón se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, que desestimó por silencio administrativo recurso de reposición formulado contra denegación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por silencio administrativo, de la petición del recurrente, formulada en 23 de diciembre de 1965 solicitando informes y que se tomasen medidas referentes a las obras que se ejecutaban en la calle de Cercedilla, de esta capital, que modificaban la rasante de la misma, por la "Sociedad Bramasa" en virtud de licencia otorgada por Decreto de 9 de noviembre de 1965, pleito al que ha correspondido el número 259 de 1966.

Madrid, 24 de octubre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—5.171)

Providencia de 24 de octubre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Patricio López Guiñales se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 21 de mayo y de 25 de junio de 1966, que fijaron el justiprecio a la finca núm. 99, del Polígono 52, de la Unidad Vecinal de Absorción de Fuencarral, expropiada por el Instituto Nacional de la Vivienda, pleito al que ha correspondido el número 179 de 1966.

Madrid, 24 de octubre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—5.172)

Providencia de 26 de octubre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Urbanizadora Saconia, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 17 de junio de 1964, que resolvió reclamación 705 de 1965, promovida contra liquidación practicada por la Administración como consecuencia de alta de Licencia fiscal, por actividad de venta de edificio dedicado a Colegio y Residencia de Religiosas, pleito al que ha correspondido el número 231 de 1966.

Madrid, 26 de octubre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—5.199)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, en los autos sobre procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos bajo el número trescientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancias del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra doña María de los Remedios Terol Segrelles, asistida de su esposo don Joaquín Herrero Juan, sobre reclamación de un crédito hipotecario de dos millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos veintiuna pesetas con cuarenta céntimos (2.866.621,40 pesetas) de principal, intereses pactados e intereses de demora y gastos, se ha acordado sacar a la venta

en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas base de los presentes autos, que se describen así:

Edificio en construcción sito en Tossa de Mar (Gerona), en la carretera de Lloret, sin número, cuyo solar mide unos mil metros cuadrados, y en parte del cual se levanta la edificación, que constará de semi-sótanos, planta baja, tres pisos y ático. El semi-sótano mide seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados y comprende: garaje, almacén de víveres, carbonera y calderas de calefacción, cuatro dormitorios múltiples para servicio y cinco dormitorios dobles para huéspedes.

La planta baja mide seiscientos metros cuadrados y contiene: vestíbulo, conserjería y recepción, bar con su salón, comedor con su terraza, cocina, office, cámaras frigoríficas, aseos, administración con vivienda para el administrador y cuatro dormitorios dobles.

Las tres plantas de pisos miden cada una quinientos veintiocho metros cuadrados y contienen cada una: hall de distribución, office, cuarto de camarera y veintituna habitaciones dobles para huéspedes.

La planta del ático mide doscientos cuarenta metros cuadrados y contendrá lavaderos, cuartos de planchar y costura, secadero, siete habitaciones individuales para huéspedes y una terraza.

El edificio se construye de mampostería hormigonada en cimientos, pilares y jácenas de hormigón armado, muros interiores de ladrillo macizo en sótanos y planta baja y de ladrillos dobles huecos en el resto, tabiques de ladrillos pandere, forjados de techos de tipo continuo con viguetas de hormigón y piezas cerámicas, pavimentos de granito pulido artificial en losetas de cincuenta centímetros de cuadro en el comedor y salones y de mosaico en el resto, cuartos de aseo, unos completos con W. C., lavabo, bañera y bidet, y otros con W. C., lavabo y polibán, y todos con agua caliente y fría, instalaciones eléctricas de fuerza y alumbrado, fontanería, calefacción y teléfonos y un grupo electrógeno de reserva. En total el hotel tendrá una superficie construida de tres mil setenta metros cuadrados, con setenta y nueve habitaciones y capacidad para ciento cincuenta huéspedes, más los servicios. Actualmente se encuentran totalmente terminadas las plantas de semi-sótano, planta baja y primer piso, con una superficie de mil setecientos setenta y cuatro metros cuadrados, con treinta habitaciones para sesenta huéspedes, más las de servicio. Lindante: frente, carretera de Lloret; derecha, entrando, torrente Viver; detrás e izquierda, finca matriz.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintitrés de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de tres millones ciento sesenta y ocho mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se expide el presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Segismundo Martín-Laborda.

(A.—44.686)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de "Seida, S. A.", contra don Clement Gerorge Khoury y don Juan Bayón Ruiz, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, a pública subasta, los bienes que luego se describirán.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dos de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público, haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, una vez rebajado el veinticinco por ciento.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Un camión, marca "Avia", matrícula M-402.227, modelo corriente, de tres toneladas y media.

Tasado en ciento cincuenta mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—44.687)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, bajo el número ocho de mil novecientos sesenta y seis, por doña María del Carmen y doña Milagros Mancheño Toro, representadas por el Procurador don Leandro Navarro Ungría, para hacerse cobro del préstamo o parte de un préstamo asentente a la suma de ciento ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas con veintinueve céntimos, intereses y costas, hecho a don Emiliano López Yagüe, con garantía de cierta finca, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente:

Finca.—Tienda izquierda, según se entra en el portal, de la casa número cinco antiguo y tres moderno de la calle de la Lechuga, de esta capital, que comprende una superficie aproximada de ciento cuatro metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, ocupados por el local comercial y la vivienda existente en esta tienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de esta capital, en el tomo setecientos noventa y cinco del archivo, libro trescientos cuarenta y seis de la Sección tercera, folio ciento sesenta y siete, finca número diecisiete mil doscientos sesenta y tres.

La finca ha sido valorada para que sirva de tipo en la subasta en la suma de quinientas cincuenta mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día seis de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que la expresada finca sale a primera subasta en la suma anteriormente indicada, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de re-

ferida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontando lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, M. Priego (rubricados).

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, L. A. Burón Barba.

(A.—44.680)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía número ciento sesenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia de "Oxígeno Industrial, S. A.", representada por el Procurador señor del Valle Lozano, contra "Montalegre, S. L.", que se ha mantenido en los estrados, sobre reclamación de treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesetas con quince céntimos, por suministro de carbureros, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados en este procedimiento que a continuación se relacionan:

Una prensa excéntrica, de 80 toneladas, con motor de 5 HP. marca "Riba".

Para cuyo acto se ha señalado las once de la mañana del día veinticuatro de los corrientes, en la Sala audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de setenta y cinco mil pesetas; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, haciendo constar que los bienes embargados se encuentran depositados en el número quince de la calle de Nicolás Morales, de esta capital, donde los licitadores podrán examinarlos.

Dado el presente en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, José López Borrasca.

(A.—44.683)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número doscientos noventa y siete del año mil novecientos sesenta y seis, que sigue "Cooperación, Financiación y Crédito, S. A.", representado por el Procurador señor Palma, contra don Angel Buil Barceló, en reclamación de cuatro mil quinientas once pesetas con cincuenta céntimos, importe de una letra; ciento cuarenta y cuatro pesetas con cinco céntimos de gastos de protesto y bancarios, intereses legales y costas calculadas en cuatro mil pesetas, por virtud de ignorarse en la actualidad el domicilio y actual paradero del ejecutado, don Angel Buil Barceló, se le cita de remate por medio del presente edicto, a fin de que dentro del término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, si viere con-

venirle, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo verifica, haciéndose constar de haberse practicado el embargo, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre un automóvil, "Renault", "Ondine", matrícula M-461.710, motor 64.128, chasis número 6230538.

Y con el fin de que el presente sirva de notificación y citación al ejecutado, don Angel Buil Barceló, es dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—44.685)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de doña Milagros Mira Mira, representada por el Procurador señor Oterino, contra doña Francisca García Campos y su esposo don Luis Somolinos Muñoz, para la efectividad de un crédito hipotecario de trescientas mil pesetas de principal, interes y costas, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta, de la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Hotel ya construido, señalado con el número treinta y nueve de la calle Posterior Oriental, barrio de Canillas, término de Madrid, que se compone de dos plantas de cien metros cuadrados cada una, distribuida la primera en hall, cocina, aseo, tres dormitorios y comedor, y la segunda en cinco habitaciones y cuarto de baño; consta además esta finca de una nave industrial al fondo o testero, de ciento ocho metros cuadrados, todo lo cual se encuentra dentro de un solar que linda: por su frente o Norte, en línea de dieciocho metros, con dicha calle Posterior Occidental; al Este o derecha, entrando, en línea de treinta y cuatro metros, con fincas de los señores Bastín y don Lucas Royo; izquierda, al Oeste, en igual línea que la anterior, don José Redondo y don Agustín Alonso, y por su espalda, al Sur, en línea de dieciocho metros, con finca de don Fernando Moreno, ocupando una superficie de seiscientos doce metros cuadrados, equivalentes a ocho mil once pies treinta y seis décimos, también cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de esta capital, al folio doscientos diez, tomo seiscientos cincuenta y seis del archivo, libro ciento trece de Canillas, finca seis mil ochocientos noventa, inscripción octava.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintinueve de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quinientas mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello (rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica. (A.—44.690)

GETAFE

EDICTO

Don José Villén Ecija, Juez comarcal y accidentalmente Juez de primera instancia de Getafe y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos setenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la "S. A. de Abonos Medem", representada por el Procurador don Manuel Rosende Pérez, contra don Antonio Amo Parra, y en los que con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a dicho deudor, consistentes en:

Primero. Tierra al pago de San Millán, término de Traspinedo (Valladolid), de cabida veinticinco áreas. Linda: Norte, Asterio López; Sur, camino; Este, Bonifacio Sáenz, y Oeste, Mauricio López. Su valor: quinientas pesetas.

Segundo.—Otra en el pago de la Vega, mismo término que la anterior, de veintitrés áreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, camino; Este, Teresa San José, y Oeste, Luis García. Su valor: cuatro mil ciento cuarenta pesetas.

Tercera. Otra al pago de Costales, en el mismo término que la anterior, de veinticinco áreas. Linda: Norte, Felisa Barac; Sur, Fabriciano López; Este, Plasencio Perias, y Oeste, Eugenio López, cinco mil pesetas.

Cuarta. Tierra al pago de Cuatro Gatos, en el mismo término que la anterior, de treinta y seis áreas. Linda: Norte, perdido; Sur, Bonifacio Sáenz; Este, Tomás Olmedo, y Oeste, Eugenio López. Su valor: cinco mil setecientos sesenta pesetas.

Quinta. Tierra en el pago de Colmenar, mismo término que la anterior. Linda: Norte, Optaciano López; Sur, sendero; Este, Optaciano López, y Oeste, Néstor Berzosa. Su cabida es de treinta y cinco áreas. Valor: cinco mil seiscientos ochenta pesetas.

Sexta. Tierra al pago del Zarzal, en el mismo término que las anteriores, su cabida veintitrés áreas. Linda: Norte, desconocido; Sur, Candelas López; Este, Tirso Ortega, y Oeste, Mauricio Santaolalla. Su valor: mil ochocientas pesetas.

Total: veintidós mil ochocientas pesetas.

Condiciones

Primera

Tendrá lugar la celebración de la subasta en el Juzgado de primera instancia de Getafe, el día diez de diciembre próximo, a las doce de su mañana.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de la tasación de dichos bienes.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Cuarta

Los licitadores que deseen tomar parte consignarán previamente o acreditarán haberlo hecho, en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del aludido precio de valoración.

Quinta

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Sexta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima

No se han suplido previamente la falta de títulos de propiedad de las fincas subastadas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia firmo en Getafe, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, José Villén Ecija. (A.—44.677)

ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Juez de instrucción de esta ciudad de Arenas de San Pedro y su partido,

Hace saber: Que el día 29 de noviembre próximo y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, del turismo que luego se dirá, embargado al responsable civil subsidiario don Valentín García Fernández, con motivo de sumario seguido en este Juzgado bajo el número 96 de 1963, por lesiones y daños por imprudencia, contra José Tomás Vegas.

Vehículo de turismo, marca "Chevrolet", modelo 1954, matrícula M-229.510, de 21 HP de potencia.

Valorado en 85.000 pesetas.

Observaciones

Primera. Para tomar parte en esta subasta será requisito indispensable consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una suma no inferior al 10 por 100 del precio de tasación.

Segunda. La venta se hace sin suplir la falta de títulos de propiedad.

Tercera. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Arenas de San Pedro, a 31 de octubre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Luis Gil Suárez. (G. C.—5.332) (C.—28.723)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE CITACIÓN

Don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, Juez municipal sustituto número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue un acto de conciliación promovido por don Antonio López Morales, mayor de edad, casado, farmacéutico, y de esta vecindad, paseo del Marqués de Zafra, número veintisiete, contra don Salvador Serra Benedicto, mayor de edad, casado, farmacéutico, y domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Alcántara, número cuarenta y siete, hoy en paradero desconocido, para que se avenga a devolver al actor y a su hermano don Ricardo López Morales todas las especialidades farmacéuticas que a virtud de la escritura otorgada ante Notario don José María de Prada González, de Madrid, le fueron traspasadas, otorgándose dicha escritura en quince de marzo de mil novecientos sesenta y tres, y asimismo a dar cumplimiento del compromiso adquirido por dicho señor Serra Benedicto en el documento por el mismo suscrito en Madrid, el día catorce de mayo del presente año mil novecientos sesenta y seis, y, en su virtud, a comparecer ante el Notario don José María de Prada, que tiene su bufete en Madrid, calle de Joaquín García Morato, número seis, para otorgar las pertinentes escrituras al efecto, y ello en el plazo de diez días hábiles, a contar del en que se señale y tenga lugar este acto de conciliación; previniéndole, asimismo, que si no compareciere se le tendrá por decaído en su derecho, con cesión de los mismos en favor del demandante y su mencionado hermano don Ricardo, digo, y que, asimismo, serán de su cuenta cuantos gastos y tasas judiciales y extrajudiciales se devenguen, e impuestos, arbitrios y contribuciones recaigan sobre el acto de la devolución a los señores López Morales de las especialidades farmacéuticas que le fueron vendidas por mencionada escritura de quince de marzo de mil novecientos sesenta y tres, cuya venta es considerada nula y sin ningún valor y efecto por los señores demandantes, recuperando plenamente la propiedad sobre tales especialidades farmacéuticas, con reserva de las acciones legales que pudieran incumbirles para obtener el de-

bido resarcimiento de los perjuicios causados.

Que por proveído de esta fecha se ha señalado, para que tenga lugar la celebración de dicho acto de conciliación, el día veintinueve de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, a cuyo acto deberá comparecer el demandado don Salvador Serra Benedicto, a quien se cita por medio de la presente, por hallarse en paradero desconocido, por sí o por medio de persona especialmente apoderada y acompañado de los medios de prueba de que hayan de valerse, así como de su hombre bueno, pues de no hacerlo se le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, con arreglo a la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Salvador Serra Benedicto, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—44.674)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de los de esta capital,

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que se siguen en este Juzgado bajo el número 348 de 1964, se siguen autos instados por "Farco, S. A., Instituto de Nutrición Animal", representado por el Letrado don Enrique Andréu Alvarez, contra don Angel Valverde Almansa, sobre reclamación de cuatro mil setecientos ocho pesetas de principal, intereses legales y costas, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los siguientes bienes:

Dos incubadoras de seiscientos huevos cada una, horizontales y mixtas, eléctricas y a petróleo, con nacimientos separados, en perfecto funcionamiento, doce mil pesetas.

Total: Doce mil pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número uno, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Haciéndose constar que los bienes objeto de subasta se encuentran en depósito y en poder del demandado, en el domicilio de éste, que lo es en Bolaños (Ciudad Real), Doctor Ayllón, número uno, granja avícola.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Francisco Iñiguez Celestino. (A.—44.666)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que se siguen en este Juzgado con el número trescientos cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de Compañía Mercantil "Haro, S. L.", representada y dirigida por el Letrado don Antonio Criado del Vado, contra don Manuel Blázquez de Tena y don Juan María Blázquez de Tena, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veinti-

uno de noviembre y hora de las doce treinta.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona de la esposa del demandado, doña Isabel de Tena y Tena, con domicilio en la calle Peña de la Miel, número seis, tercero A, del Puente de Vallecas.

Quinta

Los licitadores deberán conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán ser examinados en la Secretaría del Juzgado.

Bienes que se subastan

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Marconi", valorado en trece mil quinientas pesetas.

Y un frigorífico, marca "Siemens", de 100 litros, valorado en tres mil quinientas pesetas, que hacen un total de diecisiete mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). (A.—44.695)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos ante este Juzgado bajo el número doscientos ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Letrado don Antonio Criado del Vado, en nombre y representación de don Gabriel Romero Berlinches, contra don Mauricio Alvarez Muñoz, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el bien mueble embargado al demandado que más abajo se indica, en las condiciones que se expresan:

I

Bien embargado

Un automóvil, marca "Seat", tipo 1.400 C, matrícula VI, señalada con el número 9.866.

Referido vehículo ha sido tasado parcialmente en la cantidad de ochenta mil pesetas, hallándose depositado en la persona del propio demandado, señor Alvarez Muñoz, con domicilio en calle Virgen de Lourdes, número dieciséis, piso tercero número seis, de esta jurisdicción.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veintiuno de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran también cuando menos las dos terceras partes del indicado precio de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente que firmo en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Leonardo Fernández Suárez. (A.—44.696)